

## **Gobierno del Estado de Durango**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-10000-19-0760-2021

760-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	116,459.9
Muestra Auditada	100,593.5
Representatividad de la Muestra	86.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Durango, por 116,459.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 100,593.5 miles de pesos, que representaron el 86.4% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. El Gobierno del Estado de Durango estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2019, del cual obtuvo un promedio general de 50 puntos, de un total de 100, que lo ubico en un nivel medio; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual 711-DS-GF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2020, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 51 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango (CONALEP Durango) en un nivel medio.

Por lo anterior, se determinó que el CONALEP Durango contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación y

aclaraciones con las cuales subió el promedio general de 51 a 80 puntos, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al COBAED en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 116,459.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos.

3. La SFA transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 71,981.6 miles de pesos al Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) y 44,478.3 miles de pesos al CONALEP Durango, así como sus rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos.

4. El IDEA y el CONALEP Durango abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, en las que se generaron rendimientos financieros por 0.5 miles de pesos y 0.5 miles de pesos, respectivamente; no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La SFA, el IDEA y el CONALEP Durango registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 116,459.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del fondo.

6. El IDEA y el CONALEP Durango registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 69,979.6 miles de pesos y 42,094.1 miles de pesos, respectivamente, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 4,758 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 16,831.3 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Durango recibió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 116,459.9 miles de pesos, correspondientes al FAETA del ejercicio fiscal 2020, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió 114,457.8 miles de pesos y pagó 104,985.8 miles de pesos, que representaron el 90.1% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 112,073.7 miles de pesos, que representaron el 96.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,002.1 miles de pesos y no ejercidos por 2,384.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 4,386.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos, 0.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE y 0.5 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por 569.94 pesos de los rendimientos financieros y 1.06 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.6

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020			Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos 9 pagados		Recursos no pagados	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
<b>CONALEP Durango</b>												
1000 Servicios personales	43,058.5	43,058.5	0.0	43,058.5	38,388.1	4,670.4	2,286.3	2,384.1	40,674.4	2,384.1	2,384.1	0.0
2000 Materiales y suministros	822.1	822.1	0.0	822.1	822.1	0.0	0.0	0.0	822.1	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	597.6	597.6	0.0	597.6	569.3	28.3	28.3	0.0	597.6	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>44,478.2</b>	<b>44,478.2</b>	<b>0.0</b>	<b>44,478.2</b>	<b>39,779.5</b>	<b>4,698.7</b>	<b>2,314.6</b>	<b>2,384.1</b>	<b>42,094.1</b>	<b>2,384.1</b>	<b>2,384.1</b>	<b>0.0</b>
<b>IDEA</b>												
1000 Servicios personales	49,203.2	49,202.7	0.5	49,202.7	48,162.2	1,040.5	1,040.5	0.0	49,202.7	0.5	0.5	0.0
2000 Materiales y suministros	7,936.4	7,201.5	734.9	7,201.5	4,202.0	2,999.5	2,999.5	0.0	7,201.5	734.9	734.9	0.0
3000 Servicios generales	8,825.9	8,586.5	239.4	8,586.5	7,853.6	732.9	732.9	0.0	8,586.5	239.4	239.4	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,016.2	4,988.9	1,027.3	4,988.9	4,988.5	0.4	0.4	0.0	4,988.9	1,027.3	1,027.3	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>71,981.7</b>	<b>69,979.6</b>	<b>2,002.1</b>	<b>69,979.6</b>	<b>65,206.3</b>	<b>4,773.3</b>	<b>4,773.3</b>	<b>0.0</b>	<b>69,979.6</b>	<b>2,002.1</b>	<b>2,002.1</b>	<b>0.0</b>
<b>Total ministrado</b>	<b>116,459.9</b>	<b>114,457.8</b>	<b>2,002.1</b>	<b>114,457.8</b>	<b>104,985.8</b>	<b>9,472.0</b>	<b>7,087.9</b>	<b>2,384.1</b>	<b>112,073.7</b>	<b>4,386.2</b>	<b>4,386.2</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	1.1	0.6	0.5	0.6	0.0	0.6	0.0	0.6	0.0	1.1	1.1	0.0
<b>Total recursos del FAETA 2020</b>	<b>116,461.0</b>	<b>114,458.4</b>	<b>2,002.6</b>	<b>114,458.4</b>	<b>104,985.8</b>	<b>9,472.6</b>	<b>7,087.9</b>	<b>2,384.7</b>	<b>112,073.7</b>	<b>4,387.3</b>	<b>4,387.3</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 4,387.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 2,384.7 miles de pesos con base en la normativa y 2,002.6 miles de pesos de manera extemporánea, 2,002.1 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 0.5 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS:  
 REINTEGROS A LA TESOFE  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	4,386.2	2,384.1	0.0	2,002.1
Rendimientos financieros	1.1	0.6	0.5	0.0
<b>Total</b>	<b>4,386.8</b>	<b>2,384.7</b>	<b>0.5</b>	<b>2,002.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números SC-DI-AF-208/21.21 y SC-DI-AF-222/21.26, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
 CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	No	No	Sí	Sí
Ficha de indicadores	No	No	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	No	No	Sí	Sí
Ficha de indicadores	No	No	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes del tercero y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2020 de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; sin embargo, no informó ni publicó los informes correspondientes al primero y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2020.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-209/21.21, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El IDEA y el CONALEP Durango entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

#### **Servicios Personales**

**11.** El CONALEP Durango y el IDEA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 89,877.1 miles de pesos para el pago del personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados; asimismo, se constató que los pagos por concepto de sueldo se ajustaron a los montos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como los pagos realizados por el CONALEP Durango por conceptos de prestaciones y estímulos se ajustaron a los montos establecidos en el Manual de Prestaciones 2019-2021.

Sin embargo, en la revisión de la base de datos de las nóminas pagadas por el IDEA, se observó que las prestaciones y estímulos otorgados no se ajustaron a la normativa, toda vez que se determinaron pagos en exceso en los conceptos “despensa” a 189 personas y “previsión social múltiple” a 166 personas por un importe total de 550.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones respecto de los pagos en exceso en los conceptos “despensa” y “previsión social múltiple” por 550,117.50 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, se constató que el CONALEP Durango realizó pagos a un trabajador comisionado al sindicato, el cual se encontró autorizado mediante licencias por comisión sindical; asimismo, el IDEA realizó pagos a cinco trabajadores comisionados al sindicato, los cuales fueron autorizados con sus respectivas licencias por comisión sindical; se constató que el CONALEP Durango y el IDEA no realizaron pagos a trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo, ni después de su baja definitiva.

**13.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, se verificó que el CONALEP Durango formalizó la contratación de personal por honorarios y que los pagos se realizaron conforme a lo establecido; sin embargo, el IDEA careció de los contratos de los prestadores de servicios por honorarios de 15 personas, los cuales recibieron pagos por 749.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los 15 contratos de los prestadores de servicios por honorarios, de los cuales se comprobó que los pagos por 749,060.04 pesos se realizaron conforme a lo establecido, con lo que se solventa lo observado.

#### **Patronato**

**14.** El IDEA transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 4,988.9 miles de pesos al Patronato Pro Educación de los Adultos de Durango, A.C., los cuales se ejercieron en apoyos económicos para 186 figuras solidarias de conformidad con los montos establecidos en la normativa; sin embargo, se careció de la documentación comprobatoria de la aplicación de recursos por 247.5 miles de pesos; adicionalmente, se observó que el IDEA formalizó el Convenio de Colaboración Educativa, en contravención del modelo establecido en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA).

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria de la aplicación de recursos observados por 247,537.76 pesos, con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que formalizaron el Convenio de Colaboración Educativa, en contravención del modelo establecido en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-210/21.26, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Terceros Institucionales**

**15.** El IDEA y el CONALEP Durango enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 13,323.7 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

**16.** El IDEA y el CONALEP Durango retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 11,576.5 miles de pesos, el cual fue causado por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020; sin embargo, se observó que el IDEA enteró 6,059.1 miles de pesos fuera de los plazos establecidos, que ocasionaron recargos y actualizaciones, los cuales fueron cubiertos con recursos propios.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-211/21.26, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Gastos de Operación**

**17.** El CONALEP Durango y el IDEA aplicaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 en gastos de operación por 16,474.9 miles de pesos; sin embargo, se observó que el IDEA no presentó evidencia de un contrato de arrendamiento ni del fin del inmueble, por concepto de “arrendamiento de edificios y locales” por 1,313.2 miles de pesos.

Tampoco presentó los estudios de mercado, los criterios, la justificación y la fundamentación para la adjudicación directa a dos proveedores por 1,308.4 miles de pesos por concepto de “combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres”; ni de la adjudicación directa a un proveedor por 608.1 miles de pesos por concepto de “mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos”.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones del fin del inmueble arrendado, el cual cumplió con los objetivos del fondo, y presentó el contrato respectivo, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que no presentaron la justificación y la fundamentación para la adjudicación directa a los proveedores por los conceptos de “combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres” y “mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos” y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-212/21.26, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones de las licitaciones números LP/E/IDEA/002/2020/SAF y LA-900027981-E1-2020, por medio de las cuales el IDEA asignó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 4,526.3 miles de pesos, se constató que se adjudicaron por el procedimiento de licitación pública de acuerdo con la normativa; sin embargo, no se presentó el registro en el padrón vigente de contratistas de los proveedores contratados; además, de la licitación número LP/E/IDEA/002/2020/SAF no se presentó evidencia de la publicación de la convocatoria pública del procedimiento de licitación, no se asentó, en el acta de apertura de proposiciones ni en el acta de fallo, el importe de la única proposición recibida; en el dictamen no se presentó evidencia de la evaluación respecto del cumplimiento de las obligaciones requeridas en la convocatoria.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente núm. SC-DI-AF-213/21.26, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Con la revisión del expediente de adquisición del contrato número LP/E/IDEA/002/2020/SAF y el contrato de compraventa sin número de fecha 30 de diciembre de 2020, en los que el IDEA erogó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 4,526.3 miles de pesos, se verificó que los contratos se fundamentaron en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los cuales se debieron fundamentar en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; asimismo, en el contrato de servicios número LP/E/IDEA/002/2020/SAF no se indicó el origen de los recursos para su ejecución ni se establecieron las condiciones, los términos y el procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atrasos en la entrega de los servicios.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-214/21.26, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** En la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAETA 2020 por 4,526.3 miles de pesos por el IDEA, se observó que del contrato número LP/E/IDEA/002/2020/SAF no se presentó la documentación que acreditó la entrega-recepción de los servicios contratados relativos a “Vales Despensas mediante Tarjeta electrónica para 159 empleados del IDEA”; además, del contrato de compraventa sin número, de fecha 30 de diciembre de 2020, para el “Servicio de Impresión y Empastado de Módulos del Mevyt”, no se presentó evidencia de la entrega de los libros, en contravención del programa de entregas establecido en el contrato.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la entrega-recepción de los servicios contratados relativos a “Vales Despensas mediante Tarjeta electrónica para 159 empleados del IDEA” y al “Servicio de Impresión y Empastado de Módulos del Mevyt” por 4,526,340.60 pesos de acuerdo con los términos establecidos en los contrato, con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-236/21.26, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 569.94 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 569.94 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1.06 pesos se generaron por cargas financieras.



### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 100,593.5 miles de pesos, que representó el 86.4% de los 116,459.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Durango comprometió 114,457.8 miles de pesos y pagó 104,985.8 miles de pesos, que representaron el 90.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 112,073.7 miles de pesos, que representaron el 96.2% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 4,386.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE); así como 1.1 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por reintegrar de manera extemporánea a la TESOFE los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2020 que no fueron ejercidos al 31 de marzo de 2021, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Durango, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Durango no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni publicó los informes correspondientes al primero y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2020 de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DI-51692021, del 9 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 1, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
OFICIO NO.: DI-0162021  
ASUNTO: Se notifica la radicación e inicio de investigaciones derivado de la auditoría 760-DS-GF.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.

Distinguido Director:

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha dos de septiembre de dos mil veintuno, se turnó a la Dirección de Investigaciones de esta Secretaría de Contraloría el oficio número DCAPP-03112021 remitido por la Dirección de Control y Auditoría a Programas Federales de esta Secretaría, mediante el cual se anexa copia certificada del oficio número DGARPT-A/0628/2021 y anexos, derivado de la Auditoría número 760-DS-GF denominada: "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", como parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, resultados con observación que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas.

Por lo que esta Secretaría de Contraloría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 párrafo segunda, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109 fracción III y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 177 último párrafo y 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 3 fracción II, 4, 7, 8, 9 fracción I, 10 párrafo primero y tercero, 90, 91, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 28 fracción VIII, 38 fracciones XXI y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 1, 2, 6, 7 apartado A, fracción I, inciso f), 22 fracciones X y XVI, 37, 38 fracciones I, V, VI y XII, 39, 83 fracción I y 84 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y los artículos Primero, Segundo fracciones VII y XIV, Décimo párrafo primero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos para la Atención de Denuncias Ciudadanas y la Investigación de Falta Administrativas, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 19 de fecha 05 de marzo de 2020, emitió el acuerdo de radicación e inicio de investigaciones relativo a los actos u omisiones de Servidores Públicos adscritos a el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) e Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA), que pudieran constituir presuntas responsabilidades administrativas.





Por lo que adjunto a este oficio, encontrará copia certificada de los acuerdos de radicación con la siguiente información:

**AUDITORÍA NÚMERO 171-05-GF**

	NO. DE EXPEDIENTE	RESULTADO FINAL	PROCEDIMIENTO
1	SC-DI-AF-20701.21	01	1.1
2	SC-DI-AF-20801.21	11	4.2
3	SC-DI-AF-20901.21	12	5.1
4	SC-DI-AF-21001.20	20	7.1
5	SC-DI-AF-21101.20	22	8.2
6	SC-DI-AF-21201.20	24	9.2
7	SC-DI-AF-21301.20	25	9.2
8	SC-DI-AF-21401.20	28	9.3
9	SC-DI-AF-22201.20	11	4.2

Lo anterior, en seguimiento de las acciones determinadas por esa Auditoría Superior de la Federación, por lo que se solicita a ese Órgano de Fiscalización Superior, se tenga por atendidas para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EN VICTORIA DE DURANGO, DURANGO,**  
**A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**M.D. RAQUEL CELA ARREOLA PALLAD**  
**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**  
**DEL ESTADO DE DURANGO**

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Cuenta Federalizada de la ASF.  
 c.c.p. L.L. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.  
 c.c.p. C.P. Maribel Muñoz Lara, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.  
 c.c.p. Expediente

ELABORO	REVISÓ	VERO
Lic. Estel Abelló de la Parra Pineda	Lic. Miriam Isabel Cuevas Padilla	Lic. Osiris Gil Ortiz de Lara Villanueva

Este folio forma parte integral del oficio número O-6199/2021



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA), el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango (CONALEP Durango).